



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

193/08

Salta, 06 JUN 2008  
Expediente N° 12.245/05

### VISTO:

La Resolución -D- N° 449/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Romina Luciana CASELLES L.U. N° 608.885 y Lorena Andrea FERLATI L.U. N° 608.900, de la Carrera de Nutrición ( Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02); y.

### CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis modificando el Título: " Caracterización clínica y nutricional de la población diabética que asiste al Centro de ayuda al Diabético (C.E.A.D.I.) de la Ciudad de Puerto Gral. San Martín. Provincia de Santa fe ", el que cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

### LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Romina Luciana CASELLES L.U. N° 608.885 y Lorena Andrea FERLATI L.U. N° 608.900, de la Carrera de Nutrición ( Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el que estará constituido por los siguientes docentes:

#### Miembros Titulares:

Lic. María Silvia FORSYTH  
Méd. Sergio Ricardo TAMAYO  
Méd. Cristina Elizabeth FERRER

#### Miembro Suplente:

Lic. María Silvia VALDIVIEZO

**ARTICULO 2°:** Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 13 de junio de 2008 a Hs. 15:00 Lugar: Box de Dietot. del Adulto.

**ARTICULO 3°:** Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20° del Reglamento de tesis las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZHITUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud